



# RESOLUCION - R - N° 216 - 95

*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

SALTA, 28 JUN 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 4.080/95

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por el Lic. Germán Jiménez, docente de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica a fin de realizar el Seminario de Postgrado sobre "Fenomenología y Hermenéutica" en la Escuela de Filosofía de la Universidad Católica de Santa Fe;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Resolución N° H - 272/95, otorga el aval académico y solicita al Consejo Superior la asignación de pesos ochocientos setenta y seis (\$ 876,00) en concepto de viáticos, al citado profesional;

Que la actividad a realizar por el recurrente se encuadra en los artículos 7º y 8º, inc. c) y d) de la resolución CS-Nº 229-91 y modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, en su Despacho N° 037/95,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
Ad-Referéndum del CONSEJO SUPERIOR  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar al Lic. Germán JIMENEZ, docente de la Facultad de Humanidades, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-Nº 229-91 y modificatoria, la suma de pesos ochocientos setenta y seis (\$ 876,00), para realizar el Seminario de Postgrado sobre FENOMENOLOGIA Y HERMENEUTICA, en la Escuela de Filosofía de la Universidad Católica de Santa Fe, durante el período comprendido entre los meses Marzo-Noviembre del corriente año.

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

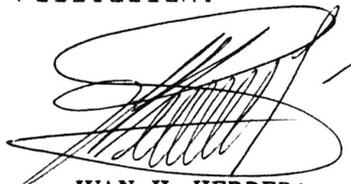
.../// - 2 -

Expte. Nº 4.080/95

ARTICULO 29.- Imputar el referido gasto en las respectivas partidas presupuestarias por el corriente ejercicio.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, elévese al Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.

U.N.Sa.

  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

  
C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 216 - 95